

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

RAD. 2019 – 00086 – 01

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y de conformidad con los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 041 del Recurso de Reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada señora MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ., contra el auto del primero (01) de agosto de 2023.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 319 del Código General del Proceso, vence el catorce (14) de agosto del año 2023.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====